

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRADERTECH S. A.", CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en el local 63 del local D en el Centro de Negocios El Terminal ubicada en la Av. De las Américas, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "TRADERTECH S. A." a saber: la señorita Daniela Stefania Jijón López, como propietaria de 170.986 acciones; y la ingeniera Martha Priscila López Avedravo, por sus propios derechos, como propietario de 214 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$ 1 cada una.

Presidió la sesión como Presidente la señorita Daniela Stefania Jijón López; y, actuó como Secretaria Ad-hoc, la ingeniera Martha Priscila López Avedravo.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$171.200,00, los accionistas de TRADERTECH S. A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.016 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.016;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.016; y,
4. Designación del Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra de la Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar de manera unánime el informe presentado por la administración, así como el de Comisario, ambos relativos al ejercicio económico del 2.016.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.016, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Presidente Ad-Hoc puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una utilidad por \$ 3.318,83 valor al que se le deberá deducir los porcentajes de participación laboral y el impuesto a la renta, conforme lo establece la Ley. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, aprobarlos en su totalidad de manera unánime.